

Municipalidad de Concepción

15. PLANOS ESTAMPILLAS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 25 de Febrero de 1941.

Vence 25 de Agosto de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 50.-

*sf/col
st. 23.*

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 51.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Ricardo Stohrel para construir un edificio nuevo destinado a Pabellón Hilandería 8,20 mts. de altura, de Clase D de edificación, en la calle Federico Errázuriz N.o 86

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra, ANTECEDENTES.—

Nombre del propietario Fca. Pafos Bío-Bío domicilio F. Errazuriz 86 Concepción,
 " " Arquitecto Ernesto Loosli domicilio A. Pinto 961 "
 " " matríc. No. patente No.
 " " Constructor Por Administración domicilio
 " " matríc. No. patente No.
 N.o del Rol de avalúo de la propiedad 734
 Dimensiones del terreno 6,840 mts. 2. superficie edificada 1º Piso (1.456 mts. 2).

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación Dos copias 344
51
 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio Deberá presentarse oportunamente
 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay
 4.º " de agua potable No hay
 5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias
 6.º " de fachadas Dos copias
 7.º Secciones verticales Dos copias
 8.º Planos de detalles Dos copias
 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica No hay
 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay
 11.º Especificaciones técnicas Dos copias
 12.º Cálculos de resistencia Dos copias

13.º Varios El presupuesto asciende a la suma de \$ 512.475,20 (quinientos doce mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 20/100)
 En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza

ya señalada, que el ocurrente declarar conocer y admite las siguientes instrucciones especiales.

Vistos la boleta N.º por \$

Derechos de edificación	<u>1155</u>	<u>256.23</u>
" " Inspección	<u>id.</u>	<u>250.00</u>
Otras rentas	<u>id.</u>	<u>10.00</u>
2% Imptº Adic.	<u>id.</u>	<u>1.024.94</u>
Otros derechos	<u>id.</u>	<u>600.00</u>

24-II-41.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 51.- para que el personal de control, consigne las observaciones que le increce la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Arquitecto

C.C.C.

Higoberto Torres G.
 Dirección de Obras Municipales
 Subrogante